



RESOLUCIÓN N° 1592 DE 2023  
Octubre 27

Por la cual se aprueba la baja n.º BC-002 de 2023 de libros que se encuentran en la Biblioteca Central de la Universidad Industrial de Santander

EL JEFE DE LA DIVISIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la División financiera debidamente delegada mediante la Resolución n.º 2527 de 2014, y según la aprobación de baja de Bienes Culturales n.º 002 de 2023, autorizó la baja de material bibliográfico de la Biblioteca Central, debido a su estado de deterioro y mutilación de acuerdo al informe enviado por el director de la Biblioteca de fecha 19 de octubre de 2023, la cual forma parte de la presente Resolución.
- b. Que durante el conteo físico se encontró 24.125 libros y 31.939 ejemplares que se hallan deteriorados, mutilados y contaminados con hongo por un valor de compra de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE (\$7'779.453,70).
- c. Que el director de la Biblioteca solicita la baja del material, con el fin de dar disposición final a este material bibliográfico.
- d. Que en la Sección de Inventarios reposa en medio digital el listado de todo el material Bibliográfico antes mencionado.
- e. Que teniendo en cuenta que la información contable debe revelar la realidad económica de los bienes culturales registrados en el inventario de la biblioteca, se hace necesario autorizar esta baja.
- f. Que según el Artículo 53 del Manual Normativo y Procedimental para la Administración y Control de los Bienes Muebles de la UIS, la Biblioteca remitirá informe del material bibliográfico inservible, obsoleto y extraviado a la Sección de Inventarios con el fin de proceder a realizar la resolución que autoriza la baja.

En mérito de la anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la baja de 24.125 libros y 31.939 ejemplares deteriorados, mutilados y contaminadas, los cuales se encuentran relacionados en medio digital en la sección de inventarios, por un valor de compra de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE (\$7'779.453,70).

ARTÍCULO 2º. Entregar el material bibliográfico en mal estado dado de baja a una empresa gestora en residuos para su disposición final.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días de octubre de 2023.

  
EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

LA SECRETARIA GENERAL,

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN